



## **Repercusiones del toque de queda en la actividad comercial nocturna de Babahoyo en 2024: efectos económicos y sociales**

### **Repercussions of the curfew on nighttime commercial activity in Babahoyo in 2024: economic and social effects**

Esther Maricela Coello-Avilés  
[ub.estherca32@uniandes.edu.ec](mailto:ub.estherca32@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, De Los Ríos, Ecuador  
<https://orcid.org/0000-0002-0045-0883>

Joel Martin Gastezzi-Ojeda  
[joelgo78@uniandes.edu.com](mailto:joelgo78@uniandes.edu.com)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, De Los Ríos, Ecuador  
<https://orcid.org/0009-0006-3664-0570>

Javiera Jazebel García-Muñoz  
[javieragm54@uniandes.edu.ec](mailto:javieragm54@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, De Los Ríos, Ecuador  
<https://orcid.org/0009-0000-0960-9742>

Joel Eduardo Coloma-Morales  
[joelcm51@uniandes.edu.ec](mailto:joelcm51@uniandes.edu.ec)

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, De Los Ríos, Ecuador  
<https://orcid.org/0009-0003-9604-9019>

#### **RESUMEN**

El incremento de la inseguridad en América Latina ha impulsado la implementación de medidas restrictivas como el toque de queda, afectando sectores económicos esenciales. El objetivo fue analizar el impacto del toque de queda en la economía de los negocios nocturnos de Babahoyo durante 2024. Se empleó una metodología cuantitativa, descriptiva y transversal, aplicando encuestas estructuradas a 122 establecimientos nocturnos (restaurantes, bares y centros de entretenimiento). Los resultados revelaron que el 73% de los negocios experimentó reducción de ingresos, el 16% enfrentó cierres temporales y el 55% redujo personal. Respecto a la seguridad, el 54% valoró la medida como efectiva, mientras que el 39% reportó deficiencias en la comunicación gubernamental sobre las regulaciones. Se concluye que el toque de queda generó impactos económicos negativos significativos en el sector, afectando la rentabilidad y estabilidad laboral, mientras que la percepción sobre seguridad fue heterogénea.

**Descriptores:** impacto económico; seguridad pública; políticas gubernamentales. (Fuente: Tesauro UNESCO).

#### **ABSTRACT**

The increase in insecurity in Latin America has led to the implementation of restrictive measures such as curfews, affecting essential economic sectors. The objective was to analyze the impact of the curfew on the nighttime economy in Babahoyo during 2024. A quantitative, descriptive, and cross-sectional methodology was used, applying structured surveys to 122 nightlife establishments (restaurants, bars, and entertainment centers). The results revealed that 73% of businesses experienced a reduction in income, 16% faced temporary closures, and 55% reduced staff. Regarding security, 54% rated the measure as effective, while 39% reported deficiencies in government communication about the regulations. It is concluded that the curfew had significant negative economic impacts on the sector, affecting profitability and job stability, while perceptions of security were mixed.

**Descriptors:** economic impact; public safety; government policies. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

**Sección artículos de investigación**



## INTRODUCCIÓN

La inseguridad en América Latina y el Caribe constituye un factor determinante que obstaculiza el crecimiento económico y social de la región. Durante décadas, el crimen y la violencia se han convertido en barreras para el desarrollo sostenible, registrando tasas de homicidios tres veces superiores al promedio mundial. El crimen organizado determina la mitad de los casos de violencia, afectando al 30% de los hogares y generando que el 51% de la población se sienta insegura, cifra significativamente superior al promedio global del 20% (ONU, 2023).

Las consecuencias económicas son igualmente significativas. Una de cada cuatro empresas considera el crimen como una restricción grave para prosperar, y la violencia representa un costo del 3.5% del PIB regional anualmente, reduciendo recursos disponibles para educación y salud. Además, el 50% de los homicidios están vinculados al crimen organizado, contrastando con el 24% a nivel global (Molina, 2024).

Ecuador no ha sido excepción en esta crisis de seguridad. En los últimos años, el país ha registrado un incremento constante de delitos como homicidios, robos y extorsión, fenómenos agravados por el crecimiento del narcotráfico y la consolidación de redes delictivas organizadas. Las estadísticas policiales revelan 40 homicidios por cada 100,000 habitantes a finales de 2023, con estimaciones de crecimiento en años posteriores (OECD, 2024).

El artículo 164 de la Constitución ecuatoriana otorga al presidente la facultad de declarar estados de excepción ante situaciones de agresión, conflictos armados, disturbios internos graves, calamidades públicas o desastres naturales. Esta medida extraordinaria y temporal permite al gobierno limitar ciertos derechos constitucionales como la libertad de circulación, asociación y reunión (Bustamante-Carbo & Correa-Calderón, 2022).



El presidente Daniel Noboa ha recurrido a esta herramienta constitucional por encontrarse el país en "grave conmoción interna", implementando medidas como el toque de queda para contrarrestar la delincuencia. Sin embargo, la Corte Constitucional ha expresado preocupación por los derechos ciudadanos, insistiendo que los decretos deben utilizarse "solo cuando la situación lo requiera" (Primicias, 2024).

Babahoyo se ha visto particularmente afectada tanto por la delincuencia como por las medidas del estado de excepción. La Policía Nacional reporta que las muertes violentas pasaron de 215 en 2023 a 273 en 2024, y los asesinatos de 205 a 260, representando el 95% de las muertes violentas. Los femicidios incrementaron 150%, convirtiendo a Babahoyo en uno de los cantones más inseguros del país (ALDIA, 2025).

El toque de queda, que implica la limitación a la libre movilización en ciertos horarios y el cierre de comercios nocturnos, ha causado malestar entre los ciudadanos, particularmente en el sector empresarial nocturno. Esta situación plantea la interrogante sobre el equilibrio entre seguridad pública y sostenibilidad económica local.

**Problema de investigación:** ¿Cuál es el impacto del toque de queda en la economía de los negocios nocturnos de Babahoyo durante 2024, en términos de rentabilidad, empleo y flujo de clientes?

**Hipótesis:** La implementación del toque de queda tiene un impacto negativo sobre los negocios nocturnos de Babahoyo en 2024.

**Objetivo general:** Analizar el impacto del toque de queda en la economía de los negocios nocturnos de Babahoyo durante 2024.

## **MÉTODO**

El estudio empleó un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo y nivel exploratorio, permitiendo caracterizar el impacto del toque de queda en los negocios nocturnos de Babahoyo durante 2024. El diseño fue no experimental,



transversal y propositivo, ya que no se manipularon variables, sino que se observaron y analizaron datos sobre la operatividad de los negocios antes y después de la implementación del toque de queda.

Se empleó el método hipotético-deductivo para comprobar mediante la caracterización de percepciones de los participantes, la problemática de forma cuantitativa y verificar la hipótesis propuesta.

La población estuvo conformada por 122 establecimientos contactados que ejercen actividad económica nocturna como restaurantes, bares y centros de entretenimiento. La muestra correspondió a los mismos 122 establecimientos contactados, resultando una muestra por conveniencia debido a las limitaciones de recursos para abarcar todos los establecimientos de Babahoyo.

### **Criterios de inclusión y exclusión**

#### **Inclusión:**

- Negocios con horario nocturno ubicados en Babahoyo que operaban antes del toque de queda
- Establecimientos que continuaron operando durante la implementación del toque de queda
- Propietarios o administradores que aceptaron participar y proporcionar datos sobre su actividad económica

#### **Exclusión:**

- Negocios que funcionan exclusivamente con servicio a domicilio nocturno
- Establecimientos sin horarios nocturnos o cuyo modelo no se vio afectado por la medida
- Propietarios que se negaron a participar o no proporcionaron información sobre ventas



Se utilizó la técnica de encuestas estructuradas compuesta por quince ítems dirigida a propietarios o administradores de establecimientos nocturnos mediante cuestionarios. Los cuestionarios recopilaron información sobre actividad económica, impacto en rentabilidad, percepción de seguridad durante las medidas, y comunicación sobre normativas gubernamentales implementadas.

El análisis se realizó mediante Microsoft Excel, empleando estadística descriptiva con gráficos de barras y circulares para analizar visualmente los resultados y interpretar el nivel de impacto del toque de queda.

## **RESULTADOS**

La población de estudio estuvo conformada por 71% de restaurantes o locales de venta de comida, 16% de bares o lugares de expendio de bebidas alcohólicas, 7% de otros centros de entretenimiento nocturno y 7% de discotecas.

### **Impacto económico**

Respecto a la variación de ingresos desde la implementación del toque de queda, de los 122 locales encuestados, 44 propietarios (36%) manifestaron que sus ingresos se vieron afectados con una disminución significativa, 29 (24%) indicaron disminución leve, mientras que solo 11 (9%) manifestaron aumento de ingresos.

En términos de empleo, el 55% de los negocios tuvo que realizar reducción de empleados durante la vigencia de las medidas de excepción, mientras que el 45% manifestó no haber reducido personal.

Regarding operating hours, 42 businesses had to stop serving during nighttime hours after the curfew, and an additional 37 had to reduce their service hours. However, 20 establishments continued working with the same schedule by implementing home delivery and/or takeaway services.

### **Percepción de seguridad**



En cuanto a la mejora de seguridad en la zona de operación, el 29% consideró que sí ha mejorado significativamente, el 27% manifestó no haber percibido cambios, el 25% los percibió de manera mínima y el 19% consideró que empeoró.

Sobre la efectividad del toque de queda para reducir la delincuencia, la percepción fue variada: 29% consideró que ha sido algo efectiva, 25% muy efectiva, 24% nada efectiva y 22% poco efectiva.

Respecto a la presencia policial, el 39% manifestó que se ha mantenido igual, el 33% que ha aumentado y el 28% que ha disminuido.

Concerning customer attendance, 68% stated that clients stopped coming due to security perception outside permitted hours, 25% said clients continued attending, and 7% were unsure.

### **Percepción de políticas gubernamentales**

Regarding information about curfew regulations, 48 business owners stated they had not received communication about government-implemented measures, 34 reported being informed, and 40 received information but considered it unclear or insufficient.

Respecto a la planificación de las medidas, el 67% consideró que no fueron planificadas considerando el impacto en negocios locales, el 21% consideró que sí fueron planificadas, mientras que el 11% prefirió no opinar.

En cuanto a la flexibilización de restricciones, el 80% consideró que se deben flexibilizar permitiendo horarios más amplios, el 19% que deben mantenerse y el 1% que se deben eliminar completamente.

Sobre acciones legales para solicitar cambios normativos, el 47% manifestó no estar seguro, el 43% dijo que no las tomaría y el 10% manifestó que sí las tomaría.



## DISCUSIÓN

Los resultados revelan que el 73% de los negocios experimentó impacto económico negativo con disminución de ingresos, y el 16% enfrentó cierres temporales. Además, el impacto en la estabilidad laboral fue significativo, ya que el 55% redujo personal. Estos hallazgos concuerdan con el estudio de Mieles (2024) en la comunidad de Olón, donde las medidas resultaron en disminución significativa de la ocupación hotelera y sus ingresos, obligando a empresarios a reducir tarifas y enfrentar pérdidas económicas.

De manera similar, Muñoz (2024) en su investigación en la comuna San Pablo, destaca que las medidas afectaron negativamente los servicios de restauración, reduciendo rentabilidad y provocando pérdidas por disminución de visitantes, especialmente durante feriados.

En relación a la percepción de seguridad, el 56% percibió algún grado de mejora, mientras que el 44% la consideró inefectiva o perjudicial. La evaluación de la presencia policial refleja estancamiento: 39% afirmó que se mantuvo igual, 28% que disminuyó y solo 33% reportó incremento. Estos resultados contrastan con la intención gubernamental de reducir delincuencia mediante el toque de queda, sugiriendo que la medida no ha sido una solución definitiva para la seguridad zonal.

La deficiencia en planificación y comunicación gubernamental es evidente: 39% no recibió información sobre regulaciones del toque de queda y 33% recibió información confusa o insuficiente. Además, 67% consideró que las medidas no fueron planificadas considerando el impacto en negocios locales, indicando desconexión entre estrategias gubernamentales y necesidades empresariales.

Estos hallazgos coinciden con estudios como el de Ruperti (2024), quien analizó cómo los estados de excepción han afectado derechos fundamentales, enfatizando la necesidad de que el estado garantice la integridad y proteja actividades comerciales incluso en situaciones excepcionales. Contero (2024) destaca que durante estados de excepción se han ejecutado actos administrativos que vulneran



derechos fundamentales, resaltando la importancia de implementar medidas con mayor planificación dentro del marco legal.

## CONCLUSION

El impacto económico del toque de queda en los negocios nocturnos de Babahoyo ha sido predominantemente negativo. El 73% de los propietarios reportó pérdidas económicas y el 55% redujo personal, evidenciando que la restricción horaria afectó gravemente la rentabilidad sectorial, particularmente en bares, discotecas y centros de entretenimiento cuya actividad comercial depende del horario nocturno. El 65% de establecimientos modificó horarios de atención y 34% dejó de operar en las noches, demostrando la imposibilidad de adaptación a las restricciones impuestas.

La percepción de seguridad mostró división de opiniones: 56% considera que el toque de queda mejoró la seguridad en algún grado, mientras que 44% lo percibe como inefectivo o perjudicial. La distribución de estas respuestas indica que la medida no generó percepción uniforme de seguridad entre empresarios. La evaluación de presencia policial refleja estancamiento, contrastando con la intención gubernamental de reducir delincuencia.

Las políticas y normativas gubernamentales revelaron deficiencias significativas en planificación y comunicación. El 39% de encuestados no recibió información sobre regulaciones del toque de queda y 33% recibió información confusa, mientras que 67% consideró que las medidas no fueron planificadas considerando el impacto en negocios locales. Esta desconexión entre estrategias gubernamentales y necesidades empresariales generó incertidumbre y sensación de desprotección.

La respuesta empresarial es clara: 80% considera que las restricciones deben flexibilizarse para permitir horarios más amplios, y 10% expresó intención de tomar acciones legales para exigir modificaciones normativas. Estos datos reflejan que las medidas no lograron equilibrar adecuadamente seguridad con desarrollo económico, reforzando la necesidad de estrategias regulatorias más inclusivas y participativas.



Se concluye que el toque de queda implementado en Babahoyo tuvo impacto negativo en los negocios nocturnos, generando perjuicios económicos y de estabilidad laboral, opiniones divididas sobre seguridad y evidenciando fallas en comunicación y planificación gubernamental. Para futuros decretos de estado de excepción, se recomienda mejor planificación con estrategias que consideren la afectación al sector privado, mitigando efectos adversos y garantizando gestión más equitativa de seguridad pública y sostenibilidad económica.

## FINANCIAMIENTO

No monetario

## CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

## AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

## REFERENCIAS

- ALDIA. (2025, enero 3). El cantón Babahoyo, en el 2024 cerró con más muertes que en el 2023 [Babahoyo canton closed 2024 with more deaths than in 2023]. *ALDIA*. <https://www.aldia.com.ec/el-canton-babahoyo-en-el-2024-cerro-con-mas-muertes-que-en-el-2023/>
- Bustamante-Carbo, J., & Correa-Calderón, J. E. (2022). Efectos de los estados de excepción a consecuencia de la emergencia sanitaria por la pandemia derivada de la covid-19 [Effects of states of exception as a result of the health emergency from the covid-19 pandemic]. *Polo del Conocimiento*, 7(8), 697–727. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i8>
- Contero, M. (2024). Vulneración de derechos fundamentales durante estados de excepción en Ecuador [Violation of fundamental rights during states of exception in Ecuador]. *Revista Jurídica Digital*, 15(3), 45–62.
- Ecuavisa. (2024, enero). Las pérdidas económicas por el estado de excepción serán de hasta USD 10 millones diarios, sostiene el sector turístico [Economic losses from the state of exception will be up to USD 10 million daily, claims the tourism sector]. *Ecuavisa*. <https://www.ecuavisa.com/noticias/economia/perdidas-economicas-estado-excepcion-usd-10-millones-diarios-CF6601589>
- Latinobarómetro. (2024). *Informe Latinobarómetro 2024: La democracia resiliente* [Latinobarometer Report 2024: Resilient democracy]. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Machado, R., & Valdes, R. (2023). América Latina: Reducir la delincuencia para estimular el crecimiento económico [Latin America: Reducing crime to stimulate economic growth]. *Fondo Monetario Internacional*. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2023/12/18/latin-america-can-boost-economic-growth-by-reducing-crime>



- Mena, F. (2024). La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina [The social production of violence in Ecuador and Latin America]. *FLACSO*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/21058.pdf>
- Mieles, A. (2024). Impacto en la generación de ingresos de los servicios hoteleros ocasionados por las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en la comuna Olón, 2024 [Impact on income generation of hotel services caused by security measures adopted by the national government in Olón commune, 2024]. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/12169>
- Molina, V. (2024). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe [Citizen security in Latin America and the Caribbean]. *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://www.iadb.org/es/noticias/seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe>
- Muñoz, M. F. (2024). Impacto en la generación de ingresos de los servicios de restauración ocasionado por las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en la comuna San Pablo 2024 [Impact on income generation of restaurant services caused by security measures adopted by the national government in San Pablo commune 2024]. *Universidad Estatal Península de Santa Elena*. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/12163>
- OECD. (2024). *Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador 2023 [Annual bulletin of intentional homicides in Ecuador 2023]*. Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/04/OECO.-BOLETIN-ANUAL-DE-HOMICIDIOS-2023.pdf>
- ONU. (2023). Una epidemia en movimiento: El cambiante panorama de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe [An epidemic in motion: The changing landscape of citizen security in Latin America and the Caribbean]. *Programa de las Naciones Unidas*. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/una-epidemia-en-movimiento-el-cambiante-panorama-de-la-seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe>
- ONU. (2024, diciembre 12). El estado de excepción en Ecuador debe ajustarse a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad [The state of exception in Ecuador must comply with the principles of legality, necessity and proportionality]. *Naciones Unidas*. <https://news.un.org/es/story/2024/12/1535096>
- PNUD. (2023). Una epidemia en movimiento: El cambiante panorama de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe [An epidemic in motion: The changing landscape of citizen security in Latin America and the Caribbean]. *Programa de las Naciones Unidas*. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/una-epidemia-en-movimiento-el-cambiante-panorama-de-la-seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe>
- Primicias. (2024, diciembre 12). Último estado de excepción de 2024 en Ecuador tiene dictamen favorable de la Corte Constitucional [Last state of exception of 2024 in Ecuador has favorable ruling from the Constitutional Court]. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/politica/ultimo-estado-excepcion-2024-ecuador-dictamen-favorable-corte-constitucional-86407/>
- Ruperti, L. (2024). Los estados de excepción en Ecuador y su impacto en el derecho al turismo: Estudio de los Decretos Ejecutivos No. 110 y 112 [States of exception in Ecuador and their impact on the right to tourism: Study of Executive Decrees No. 110 and 112]. *Cuestiones Políticas*, 42(80), 45–67. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4280.03>